



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

42.º período de sesiones

2021

**Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030
(proyecto de resolución)**

*Fragmento del informe del 165.º período de sesiones del Consejo
(30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020)*

18. El Consejo hizo suyas las recomendaciones contenidas en el informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) sobre asuntos programáticos y presupuestarios y, en particular:

[...]

- b) subrayó la importancia de la labor de la FAO a la hora de apoyar a los Miembros en la prevención y anticipación de enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones, así como en la respuesta a ellas, y recomendó remitir a la Conferencia, en su 42.º período de sesiones, el proyecto de resolución del COAG titulado “Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030”, que se adjunta en el Apéndice C del presente informe;

[...]

Resolución .../2021

Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030

LA CONFERENCIA,

Reconociendo que las ovejas y cabras son el principal recurso ganadero de alrededor de 300 millones de familias rurales pobres en los países en desarrollo y con economías emergentes y que, en la mayoría de esos países, las mujeres y los niños participan en gran medida en la producción de ovejas y cabras, pueden obtener así proteínas de origen animal y se benefician al mismo tiempo de los ingresos adicionales generados por la venta de productos pecuarios;

Reconociendo que la peste de los pequeños rumiantes (PPR) es una enfermedad vírica altamente contagiosa de los pequeños rumiantes tanto domésticos como silvestres y que unos 70 países en África, Asia y Oriente Medio han notificado la presencia de la enfermedad, países en los que se encuentra más del 80 % del total mundial de 2 500 millones de pequeños rumiantes;

Tomando en consideración que a) se ha estimado que los efectos económicos globales de la PPR se cifran en pérdidas anuales de entre 1 400 y 2 100 millones de USD; b) los actuales conocimientos científicos e instrumentos (vacunas y diagnóstico) son adecuados para el fin de erradicar la PPR del mundo, mientras la enfermedad está aún confinada en partes relativamente definidas del mundo, y c) ello hace que la adopción de medidas mundiales sea esencial no solo para estimular el desarrollo socioeconómico sostenido de los países de ingresos bajos afectados por la infección, sino también para proteger la industria ovina y caprina mundial;

Recordando que, gracias a las enseñanzas adquiridas con la erradicación total de la peste bovina en 2011, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otros asociados pusieron en marcha el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes en Côte d'Ivoire (donde la enfermedad se detectó por primera vez en 1942) con el objetivo de liberar al mundo de la enfermedad para 2030;

Señalando la asociación estratégica con la OIE y otras varias instituciones mundiales y regionales, así como con asociados financiadores, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, y con el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo relativo a la transferencia de tecnología y la red de laboratorios;

Confirmando las pruebas cada vez más abundantes de que múltiples especies silvestres de pequeños rumiantes pueden infectarse con el virus de la PPR, lo que tiene consecuencias significativas respecto del potencial mantenimiento del virus de la PPR en comunidades de hospederos susceptibles, y la amenaza que el virus de la PPR puede representar para la conservación de las poblaciones de especies silvestres, incluidas especies en peligro, y la resiliencia de los ecosistemas;

Señalando a la atención de los Miembros de la FAO que la erradicación total de la PPR para 2030 contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular de los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 12, 15 y 17;

Reafirmando el apoyo al Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes manifestado por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, celebrado en junio de 2015;

Observando que, de modo similar, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en su 84.ª sesión general, celebrada en mayo de 2016, aprobó la Resolución 25 en apoyo del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;

Tomando nota del informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura por lo que se refiere al apoyo al Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales¹;

1. **Reafirma su apoyo** a la labor en curso de la FAO con miras a erradicar la PPR para 2030, en particular mediante la asociación con la OIE, y en estrecha coordinación con los Miembros de la FAO, representantes de los agricultores, incluidas asociaciones de mujeres, instituciones mundiales o regionales, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados;

2. **Solicita** a la FAO que colabore con los asociados pertinentes para establecer un fondo fiduciario específico con objeto de a) coordinar campañas de vacunación donde sean necesarias; b) incrementar la vigilancia y mejorar el análisis de datos, y c) facilitar la investigación y la innovación;

¹ Se indica con *cursiva y subrayado* el texto adicional solicitado en el 165.º período de sesiones del Consejo.

3. **Alienta** a la FAO a establecer, en estrecha cooperación con la OIE, *en virtud del acuerdo sobre el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales*,¹ y *con*¹ otros asociados, un mecanismo para velar por una amplia coordinación mundial a fin de aplicar el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;

4. **Exhorta** a los asociados financiadores y la comunidad del desarrollo en general a sumarse a los esfuerzos de los países afectados por la infección de la PPR y los que corren riesgo de estarlo con miras a cubrir las importantes carencias de financiación para permitir la aplicación del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes y, finalmente, el logro de un mundo libre de la PPR para 2030.

(Aprobada el dede 2021)